

D. Francisco Doménech Fernández.
 D. Rafael Ubeda Piñero.
 D.^a Carmen Tomás Cuesta.
 D. Miguel Llacuna Alemany.
 D. Antonio Lázaro Verón.
 D.^a María Isabel Cabanellas Aguilera.
 D. Antonio Cañete Sánchez.
 D. Leonardo Martínez Bueno.
 D. José Díaz Azorín.
 D.^a Bibiana García Sánchez.
 D. Jesús F. Hernández Pascual.
 D. Francisco Alonso Bellaneda.
 D.^a Julia Cabañas Martín.
 D. Alberto Hevia Álvarez.
 D.^a Herminia de Lucas González.
 D. Manuel Serrano Cuesta.
 D. Vicente Cogolludo Álvarez.
 D.^a Amparo Benaches Calatayud.
 D. Angel Conde Guerrero.
 D. Manuel Fernández Santaella.
 D.^a María Dolores García Gómez.
 D.^a María Concepción Palacios Escribá.
 D. Antonio Romero Marcos.
 D. Regino Pradillo Lozano.
 D. José Fernández Segura.
 D. Antonio Fernández Sevilla.
 D. Arturo Gibert Sánchez de la Campa.
 D. Manuel Sánchez Domingo.
 D. Luis Machado Fernández (Altérez provisional).
 D. Antonio Moyano Seco.
 D. José Alonso Munárriz.
 D. Abelardo Canto Selva.
 D. Jaime Olcina Rodilla.
 D. José Martínez Ribes.
 D. Indalecio Hernández Vallejo.
 D. Juan A. Pérez Vigo.
 D. Francisco Romero Cerrato.
 D. Manuel García Montero.
 D. Eugenio López de Quintana Arce.
 D.^a Elvira Ramos Calderón.
 D. Eduardo de Esteban González.
 D. Antonio Leal Sánchez.
 D. Juan F. Montoro Poza.
 D.^a Pilar Gracia Ara.
 D.^a Irene Gracia Ara. (X)
 D. José Ruesga Salazar.
 D. José Navarro Ferrero.
 D.^a Rosa Fagoaga Pérez.
 D.^a Dolores Franco Secorun.
 D. Jaime Álvarez Besada.
 D. Antonio Ariza Jiménez.
 D. Manuel Pondal Rubin.
 D. Jerónimo Gómez Cagigas.
 D. Rafael Pérez Contel.
 D.^a Coloma Medina Jorba.
 D. Eugenio Marco Calvo.
 D. José Muñoz Bueno.
 D. Fernando F. Mayoral Dorado.
 D. Hipólito Pérez Calvo.
 D. Manuel González Dorado.
 D. Manuel Lorenzo Alonso.
 D. Román Vallés Simplicio. (X)
 D. José Carrilero Gil.
 D. Manuel Millán Heredero.
 D. Antonio López Gutiérrez.
 D.^a Manuela Fernández Arroyo.
 D. José Bondía Tárrega.
 D.^a Adela Balanzá Pérez.
 D. Mariano J. Sánchez Sanchez.
 D. Mariano Rubio Martínez.
 D. Felipe Criado Martín.
 D. Fermín Ahijado León.
 D. Luis Pardo Díaz.
 D. Antonio Villasecusa Morales.
 D.^a Enriqueta Carbonell Jordá.
 D. Damián Villar González.
 D. Rafael Sastre Hernández.
 D. Arturo Bayarri Ferriol.
 D. Joaquín López Torralba.
 D. Manuel Clemente Ochoa.
 D. Mariano J. García Patiño.

D. Pío Verdú Aparicio.
 D. Luis Orihuela Hervás.
 D. Demetrio Gascón-Martínez.

Nota (X):

Deberán justificar haber realizado el pago de 60 y 75 pesetas por derechos de formación de expediente y de oposición, respectivamente.

Se da un plazo de quince días naturales para subsanar la deficiencia anotada en la nota precedente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes.

Madrid, 10 de octubre de 1962.—El Director general, Angel González.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición (turno libre) para Interventores C. Y. E. en cumplimiento de la base séptima de la convocatoria de mayo de 1962.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para Interventores C. Y. E. estará constituido por los miembros siguientes:

Presidente: Don Joaquín de la Escosura y Durán.

Vocales: Don Miguel Fagoaga Gutiérrez de Solana; don Amalio Jimeno Linares; don Félix Montero Redondo; don Justo Melendo Abad, que actuará de Secretario.

Madrid, 20 de octubre de 1962.—El Delegado general.—8.196.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Comisión Nacional de Productividad Industrial por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso de méritos convocado para cubrir vacantes de personal técnico en la plantilla de este Organismo.

Transcurrido el plazo previsto en el apartado cuarto de la resolución de este Organismo de fecha 8 de agosto de 1962 por la que se convoca concurso de méritos para cubrir vacantes de personal técnico en la plantilla del Organismo.

Esta Presidencia, de acuerdo con lo que se determina en el apartado quinto de dicha Resolución, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Declarar admitidos por reunir todas y cada una de las condiciones requeridas en el apartado tercero, a la totalidad de los aspirantes cuya relación es la siguiente:

Número	Nombre y apellidos
1	Javier María Abans García.
2	César Abón Vázquez.
3	Manuel Acebal Menéndez.
4	Antonio Albarsanz Torre.
5	Manuel Álvarez Fernández Aguilera.
6	Luis Arocas Martínez.
7	José Bañeres Valles.
8	Francisco Bengoechea García.
9	Ana María Bigordá Mallet.
10	Salvador Bofarull Planas.
11	Blas Cárdenas Vega.
12	Fernando Carrasco Canals.
13	Francisco Carrasco Canals.